

## INFORME PÚBLICO DE CERTIFICACIÓN RTRS

Ente de Certificación			
Ente Certificación	SGS ARGENTINA S.A.		
Domicilio - Teléfono	Tronador 4890 – Piso 3° - Buenos Aires – 011 – 4124 2086		
Persona de Contacto	Natalia Boloniati		
Correo electrónico	Natalia.boloniati@sgs.com		
Página Web	http://www.sgsgroup.com.ar/		
Fecha ultima Actualización de Resúmen Publico	12-01-2021		

Titular del Certificado			
Cliente	AGRÍCOLA PIQUILLIN S.R.L.		
Persona de Contacto:	Rafael A. Cueto		
Mail de Contacto:	rcueto@agricolapiquillin.com		
Teléfono	0351-153859705		
Página web:	www.agricolapiquillin.com		
Domicilio	Avenida Belgrano Oeste 202 – Piquillín - Córdoba		
Nombre y/o ubicación del establecimiento /lugares/ de producción certificado (Estado/Provincia/País)	El Arándano en la Localidad de Piquillín, El Kiri y El Campito, ubicados en la Localidad de Capilla de los Remedios, Provincia de Córdoba – ARGENTINA		

Número de Certificado:	RTRS-SGS- AGR-COC-0031	Tipo de certificado	MULTISITIO
Fecha de emisión:	12-01-2021 Fecha de vencimiento: 09-08-2021		09-08-2021
Estándar de evaluación	Estándar RTRS para la Producción de Soja Responsable Versión 3.1_ESP Estándar RTRS de Certificación Grupal y Multi-sitio V3.1_ESP.		
Superficie Sembrada con Soja total	100 hectáreas		
Superficie total de establecimientos	206,85 hectáreas		

Alcance:	206,85 hectáreas trabajadas por AGRÍCOLA PIQUILLIN S.R.L., distribuidas en 3 establecimientos: El Arandano de 108 hectáreas en la localidad de Piquillín y El Kiri de 75 hectáreas, en la Localidad de Capilla de los Remedios, ambos arrendados por la empresa y El Campito de 23,85 hectáreas, ubicado también en localidad de Capilla de los Remedios, propiedad de AGRÍCOLA PIQUILLÍN,
	todo en la Provincia de Córdoba.

Resultados Evaluación			
Fechas			
Evaluación principal	08 y 09 de junio de 2016		
Seguimiento 1	24 de Agosto de 2017		
Seguimiento 2	09 y 10 de noviembre de 2020 – <i>Follow up: 01.12.2020</i>		
Seguimiento 3			
Seguimiento 4			
Fecha en la que se finalizó la versión actual del informe			

## **INTRODUCCIÓN**

## 1. ALCANCE DEL CERTIFICADO

El alcance de la Certificación abarca la Zona de Piquillín que incluye 3 establecimiento, tal como se describe a continuación.

Descripción de los PREDIOS:					
Descripción	Propiedad	Superficie (ha)	Longitud E/O	Latitud N/S	Bioma
EL ARANDANO	Arrendado. Rafael Ignacio Cueto	108	63° 46′ 5,39′′ O	31° 21′ 7,58′′ S	Espinal
EL KIRI	Arrendado. Rafael Ignacio Cueto	75	63° 49′ 21,64′′ O	31° 24′ 2,16′′ S	Espinal
EL CAMPITO	Agrícola Piquillín SRL	23,85	63ª49′ 13,12″O	31°23′48,32" S	Espinal

Tamaño de los PREDIOS:				
	Cantidad de PREDIOS	Superficie (ha)		
Menos de 100 has	2	98,85		
Superficie de 100 a 1.000 has	1	108		
Superficie de 1.001 a 10.000 has				
Superficie de más de 10.000 has				
Total	3	206,85		

Superficie Total del Alcance del Certificado:		
	Superficie (ha)	
Manejada de manera privada propia	23,85	
Manejada de manera privada en arrendamiento, concesión u otra forma de tenencia	183	
Manejada por el Estado		
Manejada por la comunidad		

Producción anual Promedio campañas						
Campañas	Superficie Rendimiento anual promedio Campañas Tipo promedio de (tn/ha)					
		soja (ha)	Tn/ha	Toneladas Totales		
EL ARANDANO.	SOJA GMO	100	3.9	390		
Promedio 2019/20 100 3.9 390						

#### 2. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

#### 2.1 Propiedad

Es una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo socio gerente y presidente es Rafael A. Cueto

## 2.2 Objetivos clave de la compañía

Objetivo	Notas				
Comercial					
Nuestra estructura de producción se encuentra respaldada por tecnología de última generación, logrando de esta forma máximos rendimientos por hectárea y optimizando los costos de producción.	Extraído de www.agricolapiquillin.com				
Social					
Trabajar con personal de la zona, con más de un 50 % proveniente de la Localidad de Piquillín, colaborar con entidades zonales y realizar charlas de concientización sobre las Buenas Prácticas Agrícolas	Extraído de "Objetivos y Planes de Gestión" CAL-REG-OPG Enero 2016				
Ambiental					
Promover a la sustentabilidad ambiental, a partir de la adecuada disposición residuos, mantener la cobertura de los lotes y los niveles de fósforo en los establecimientos	Extraído de "Objetivos y Planes de Gestión" CAL-REG-OPG Enero 2016				

### 2.3 Historia de la compañía

Fue fundada en marzo de 1999 de la mano del Ingeniero Agrónomo Rafael A. Cueto, aprovechando los conocimientos adquiridos en una empresa agroquímica multinacional, en emprendimientos productivos en campos de la zona y del apoyo familiar que acompaño el proyecto.

Desde esa fecha se trabaja en forma mancomunada para llevar adelante las siguientes actividades teniendo en cuenta las tres bases de sustentabilidad (económica, ambiental y social), en la producción agrícola y venta de agroquímicos y semillas.

## 2.4 Estructura organizacional

La Estructura de la empresa, consta de un Socio Gerente, 2 administrativos, 1 encargado del sistema de gestión y 1 personal de campo.

Hay un asesor técnico y uno para el SG, la siembra se realiza de manera propia al igual que casi toda la cosecha, que este año por cuestiones climáticas, se tuvo que contratar en parte. Se contrata de manera permanente un contratista de aplicación.

#### 2.5 Áreas no certificadas

Ha sido realizada La Declaración de Cumplimiento de Predios fuera del Alcance, según documento PO.SSCRTRS.002 para la auditoría 2020

#### 2.6 Otras Certificaciones

Modul	Modulos ADD On RTRS		
	EU RED		
	NON PARAQUAT		
	NON GMO		
Otros			
Х	ASC (Agricultura sustentable Certificada)		

## 3. CAMBIOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA Y SISTEMA DE MONITOREO

La tabla a continuación muestra los cambios significativos que hayan ocurrido en las prácticas de siembra, monitoreo y cosecha del tenedor del certificado durante el período de validez del mismo.

Descripción del cambio	Notas
SEGUIMIENTO 1	L
No hubo cambios significativos	
SEGUIMIENTO 2	2
No hubo cambios significativos	
SEGUIMIENTO 3	3
SEGUIMIENTO 4	1

Descripción del cambio	Notas

#### 4. PREPARACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

## 4.1 Calendario

No se realizó pre-evaluación.

## 4.2 Equipo auditor

La tabla a continuación muestra el equipo que dirigió la <u>Evaluación Principal</u> y el (los) especialista(s) independiente(s) que fueron seleccionados para revisar el informe de la Evaluación Principal <u>antes de que se considerara la Certificación</u> así como también el equipo involucrado en las posteriores visitas de vigilancia:

Equipo evaluador	Notas		
	EVALUACIÓN PRINCIPAL		
Jefe de Equipo	Gustavo Montero: Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con un magister en Medio Ambiente Humano, con 30 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, más de 800 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional y responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.		
Especialista local	N/A		
Revisor técnico	Natalia Marius Posee título de Ingeniera Agrónoma con 15 años de experiencia en el campo forestal/ambiental a nivel internacional, y nacional. Es auditor entrenador de Manejo Forestal FSC y tutor regular de cursos de auditor Líder de RTRS Sistema de producción. Cuenta con más de 500 días de auditoría FSC en Uruguay, Chile, Colombia, España, Panamá, Argentina, Perú, Venezuela y Uruguay. En RTRS ha realizado auditorias en Uruguay y China. Habla el idioma local Español. Es auditor RTRS desde 2011.		
Decisor de certificación	Alberto Alvisio: Posee título de Ingeniero Agrónomo con 24 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional y nacional. Coordinador operativo en SGS Argentina desde el año 2002. Auditor líder GLOBAL G.A.P y Tesco, manager y entrenador local del esquema GLOBAL G.A.P. Auditorías de empacadoras de frutas respecto a las Buenas Prácticas de Manufactura. Auditorías sobre matanzas de aves de corral con respecto a los estándares HACCP. Auditorías sobre las normas de ganado. Auditorías de matanzas de ganado. Habla el idioma local Español.		
	SEGUIMIENTO 1		

Jefe de Equipo	<b>Gustavo Montero:</b> Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con un magister en Medio Ambiente Humano, con 30 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, más de 800 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional y responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.
Especialista local	N/A
Revisor técnico	Natalia Marius Posee título de Ingeniera Agrónoma con 15 años de experiencia en el campo forestal/ambiental a nivel internacional, y nacional. Es auditor entrenador de Manejo Forestal FSC y tutor regular de cursos de auditor Líder de RTRS Sistema de producción. Cuenta con más de 500 días de auditoría FSC en Uruguay, Chile, Colombia, España, Panamá, Argentina, Perú, Venezuela y Uruguay. En RTRS ha realizado auditorias en Uruguay y China. Habla el idioma local Español. Es auditor RTRS desde 2011.
	SEGUIMIENTO 2
Jefe de Equipo	<b>Gustavo Montero:</b> Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con un magister en Medio Ambiente Humano, con 30 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, más de 800 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional y responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.
Especialista local	N/A
Revisor técnico	Maria Soledad Williams: Posee título de Lic. En Gestión Ambiental con 13 años de experiencia en el campo forestal/ambiental a nivel Internacional, y Nacional. Es auditor entrenador de Cadena de Custodia FSC y tutor regular de cursos de auditor Líder de RTRS de Cadena de Custodia . Cuenta con más de 350 días de auditoría FSC en Argentina, Chile, Colombia, España, Uruguay, Perú. En RTRS ha realizado auditorias en Chicago y Argentina. Habla el idioma local español. Es auditor RTRS desde 2011.
	SEGUIMIENTO 3
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	
	SEGUIMIENTO 4
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor	

|--|

#### 4.3 Notificación a las partes interesadas

Se contactó a una amplia gama de Partes Interesadas, antes de la evaluación planificada, con el objetivo de informarles acerca de la evaluación y solicitarles su visión acerca de asuntos de la producción agrícola que resultaran pertinentes.

Entre las partes interesadas, se incluyen grupos de interés ambiental, instituciones gubernamentales locales y autoridades, grupos de usuarios y sindicatos de trabajadores.

#### 4.4 Entrevistas a las partes interesadas

Se mantuvieron reuniones o entrevistas telefónicas con las Partes Interesadas según las respuestas a nuestras cartas de notificación y a discreción de SGS respecto de quiénes debían ser entrevistados. Con objetivo:

- clarificar algún aspecto mencionados así como las respuestas de la compañía a los mismos;
- obtener información adicional, cuando corresponda, y
- obtener los puntos de vista de partes interesadas clave que no hubieran respondido a la invitación por escrito enviada antes de la evaluación.

Cantidad de Partes	Cantidad de entrevistas con		
Interesadas Contactadas	ONG	Gobierno	Otros
	EVALUACIÓN F	PRINCIPAL	
3	0	1	2
SEGUIMIENTO 1			
2	0	0	2
	SEGUIMIEI	NTO 2	
2	0	0	2
	SEGUIMIENTO 3		
	SEGUIMIENTO 4		

Las respuestas recibidas y los comentarios de las entrevistas se registran en el cuadro siguiente del presente resumen público:

N º	Comentario	Respuesta	
	EVALUACIÓN PRINCIPAL		
1	Municipalidad de Piquillín. María Eugenia Montenegro (Coordinadora) Hay Gestión de recetas de aviso de aplicaciones y seguimiento a través de la coordinación de la Municipalidad.	Los comentarios referentes a cumplimiento de los requisitos son conocidos por los entrevistados.  Conocen como comunicarse con la empresa y no tiene quejas no reclamos.	
2	Contratista de Aplicación. DAMCE S.R.L. Daniel Bertinatti. El contratista menciona como es la operatoria en cuanto a la gestión y se evidencia en la entrevista que conoce plenamente las exigencias de RTRS en cuanto a aplicaciones. Menciona que la organización exige la documentación legal. Explicó la operatoria adecuadamente en el proceso de aplicación.	Menciona que la relación con la empresa es cordial y que la misma cumple con los acuerdos pactados. Refiere como fortaleza de la misma la capacitación del personal.  Tiene conocimientos de los canales de comunicación.  No tiene quejas ni reclamos.	
3	<b>Vecino</b> Este vecino es el más cercano al Establecimiento. Se evidencia que tiene buena relación y comunicación con la empresa.	No evidenció quejas ni reclamos	
	SEG	GUIMIENTO 1	
	ASESOR TÉCNICO GRUPO CREA. El profesional menciona como es la operatoria en cuanto a la gestión de ensayos que se hacen en El Arandano y se evidencia en la entrevista que conoce plenamente las exigencias de RTRS en cuanto al manejo en relación a la empresa.	Menciona que la relación con la empresa es cordial y que la misma cumple con los acuerdos pactados. Refiere como fortaleza de la misma la capacitación del personal y el integrar el grupo CREA Zonal Río Primero.  Tiene conocimientos de los canales de comunicación.  No tiene quejas ni reclamos.	
	Proveedor de Combustible – Insumos de ferretería. El gerente explica que hace muchos años es proveedor zonal de Agrícola Piquillín.  Menciona como es la operatoria en cuanto a la gestión y se evidencia en la entrevista que conoce que la empresa está certificada con RTRS.	Menciona que la relación con la empresa es cordial y que la misma cumple con los acuerdos pactados y los pagos en tiempo y forma. Tiene conocimientos de los canales de comunicación. No tiene quejas ni reclamos.	
	SEGUIMIENTO 2		

N º	Comentario	Respuesta		
	EVALUACIÓN PRINCIPAL			
	Contratista de Aplicación El contratista menciona como es la operatoria en cuanto a la gestión y se evidencia en la entrevista que conoce las cuestiones referidas a RTRS en cuanto a aplicaciones. Menciona que la organización exige la documentación legal. Fue entregado el análisis de riesgo y menciona una capacitación realizada por APSRL en octubre.  Explicó la operatoria adecuadamente en el proceso de aplicación.	Menciona buena relación con la empresa y que la misma cumple con los acuerdos pactados y los pagos en tiempo y forma. Tiene conocimientos de los canales de comunicación. No tiene quejas ni reclamos.		
	Vecino cercano a El Kiwi  Se evidencia que tiene buena relación y comunicación con la empresa. No hay interferencia por distintos planteos productivos entre establecimientos	Menciona buena relación con la empresa. Tiene conocimientos de los canales de comunicación.  No tiene quejas ni reclamos.		
	SEG	GUIMIENTO 3		
	SEG	GUIMIENTO 4		

## 4.5 Metodología, base teórica y asignación de tiempo para muestreo

	Dias/hombre	Metodología de muestreo y base teórica
		La distribución de las distintas actividades puede evidenciarse en el plan de auditoría (ver adjunto).
	1,5	Primer día, en la reunión de inicio se trabajó sobre confirmación de alcance los datos de producción de cada uno de los campos y cuál era la perspectiva para la campaña 2015/2016. Se trabajó sobre los riesgos de trazabilidad de la soja certificada, COC y venta de títulos de créditos y el Protocolo Multi-sitio.
Evaluación		El primer día se completó la auditoría sobre los criterios de RTRS en oficina.
Principal		Durante el segundo día se realizaron las entrevistas a partes interesadas y se recorrieron los 3 establecimientos, se recorrieron además de los lotes de los campos, depósitos y vivienda en el Arandano.

	Dias/hombre	Metodología de muestreo y base teórica
Seguimiento 1		La distribución de las distintas actividades está descriptas en el plan de auditoría adjunto.
	1,0	Esta auditoría se realizó con la versión 3.0 de RTRS, por lo que se hizo especial hincapié en los indicadores modificados y nuevos que son de cumplimiento inmediato.
		Se entrevistaron las partes interesadas y se recorrieron los establecimientos El Campito y Kiri.
Seguimiento 2	2,0	El primer día se verificaron los alcances.  Se verificó el multisitio, el principio 1 y anexo 1.  Por la tarde se verificó el principio 2 y 4.  Al Segundo día se verificaron los principios 5 y 3, con entrevistas a empleados y partes interesadas.
Seguimiento 3		
Seguimiento 4		

#### 5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Las <u>Conclusiones de la Evaluación son detalladas en la Sección B</u> del Informe de Evaluación. Estas no forman parte del resumen público. Para cada requisito del Estándar RTRS, se muestran las conclusiones alcanzadas, se hacen observaciones y se declaran las acciones correctivas. Los asuntos principales se discuten a continuación.

#### 5.1 Conclusiones relativas al cumplimiento del Estándar RTRS

PRINCIPIO 1: CUMPLIMIENTO LEGAL Y PRÁCTICAS EMPRESARIALES ADECUADAS		
Criterio 1.1: Hay co	nsciencia de que se conoce y se cumple con todas las legislaciones.	
Cumplimiento	Se actualiza en forma continua, a medida que ingresan nuevas legislaciones. Se verifica legislación provincial y nacional aplicable. No está identificada la legislación correspondiente a Medio Ambiente. Agricultura Provincial – Cba. Ley10663 Buenas Prácticas Agropecuarias.	
	Ley Forestal 10467 (Dto 1251/18),  Producción Agropecuaria. Sistemas agropecuarios Provincial – Cba. Decreto 190  DECRETO EMERGENCIA SANITARIA 2020 Se informa que el gobierno provincial  Decreto SUSPENSIÓN en toda la Provincia de Córdoba la realización de Eventos  Públicos y Privados de Concentración Masiva.  Se verificó Carnet de asesor fitosanitario  Camioneta habilitada para transporte de Sustancias peligrosas.  Entrega de envases vacíos.  Se verificó la documentación del contratista de cosecha y de empresa de aplicación de agroquímicos.	

No se generan residuos peligrosos porque todas las reparaciones se hacen en services externos.

#### Criterio 1.2: Los derechos de uso legal de la tierra están definidos claramente y son demostrables.

#### Cumplimiento

EL Campito: Escritura Protocolo Notarial 572354 00369386 Escritura 171 y 180 en la localidad de Monte Cristo al 10.11.2001 y 10.11.1999 Carlos Remedio Aguirre y familia vende a Rafael Armado Cueto en carácter de AGRICOLA PIQUILLIN 23,85 hectáreas. Arandano: 108 hectáreas entre Rafael Ignacio Cueto y Agrícola Piquillín SRL fecha vencimiento 01.06.2020 al 30.07.2025 (contrato a 5 años) El KIri: el mismo contrato del anterior por 75 hectáreas.

### Criterio 1.3: Existe un compromiso con la mejora continua con respecto a los requisitos de este estándar.

#### Cumplimiento

CAL - REG – PAM es el registro del Plan anual de mejoras que para el 2020, que trata cuestiones de monitoreo, registros pluviométricos y después se verifican las líneas bases de indicadores en PROD-REG-IBUF (ver 1.3.2)

Entre otros indicadores verificados:

Valores de consumo de agua. Uso de agroquímicos por hectáreas. La banda roja no fue utilizada.

Se llevan los consumos de combustible por cultivos

Materia Orgánico, Carbono, Nitrógeno Total, Fósforo y pH

Cobertura: está entre 90 y 97% en predios bajo certificación

La secuencia es rotación con maíz en 50% y soja 50% y en cultivos invernales se prevé garbanzo, previa soja, sobre rastrojo de maíz queda para soja de primera.

Intensidad y diversidad, también se lleva.

#### PRINCIPIO 2: CONDICIONES LABORALES RESPONSABLES

#### Criterio 2.1: No se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzosos, la discriminación y el acoso.

#### Cumplimiento

Por entrevistas realizadas al personal y partes interesadas, no se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzosos, la discriminación y el acoso.

Se verificó la nómina de empleados actualizados y no hay menores trabajando.

Todos los trabajadores tienen acceso a capacitación (verificado por registros) y Competencias necesarias para desempeñar eficazmente el rol de conductores y facilitadores de personas y equipos y habilidades de liderazgo y nuevas herramientas que promuevan la productividad de personas y equipo.

## Criterio 2.2: Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.

## Cumplimiento

Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.

Fueron verificados los acuerdos del convenio de UATRE actualizado. Cuota solidaria al sindicato UATRE

Se verificó un programa de capacitación para la campaña 2019/20. El 10/07 de 2019, se capacitaron sobre derechos y obligaciones laborales. En julio del mismo año se capacito la responsable del sistema en normas de CREA, en junio y julio sobre temas del grupo CREA. Se capacitaron en seguridad el 30.10.2020, incluyendo los contratistas.

### Criterio 2.3 Se ofrece un lugar de trabajo seguro e higiénico para todos los trabajadores.

#### Cumplimiento

Han sido entrevistados los empleados, se evidenció conocimiento de las cuestiones de seguridad. Las tareas potencialmente peligrosas se realizan solamente por personas capacitadas y competentes. Siguen vigentes los Análisis y Evaluación de tareas seguras para Actividades agrícolas.

Se proporciona equipamiento y vestimenta de protección que sean adecuados y apropiados y se utilizan en todas las operaciones potencialmente peligrosas tales como la manipulación y aplicación de plaguicida. Se verificaron entregas de EPP de personal propio y contratistas

Existen mecanismos que verifican si los trabajadores siquen los requisitos de seguridad.

#### Criterio 2.4: Todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.

#### Cumplimiento

Por entrevistas realizadas, todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.

## Criterio 2.5: Todos los trabajadores empleados en la finca, directa o indirectamente, reciben una remuneración al menos igual a lo estipulado por la legislación nacional y acuerdos sectoriales.

#### Cumplimiento

A los trabajadores se les paga al menos mensualmente un salario bruto que cumple con la legislación nacional y acuerdos sectoriales: verificado en recibos de sueldo. A partir de los recibos de sueldo verificados no se ha aplicado deducciones por motivo disciplinares. Se verificó registro de horas trabajadas

Ninguna persona excede las 48 y las horas extraordinarias no más de 12 semanales. Planilla de asistencia: lector digital para los empleados. Cuando se van de campamento se manejan a través de comunicaciones para verificar las horas de trabajo.

Se verificaron las horas extras de Marcelo Castro, se liquida como gratificación extraordinaria (sueldo de diciembre de 2019). Se entrevistó al empleado y está de acuerdo. El pago de las gratificaciones se realiza en base a las horas extras trabajadas en período de campaña (hubo 3 gratificaciones en el 2019).

Se suministra agua al empleado dentro de la finca, mediante bidones. Tienen acceso a una vivienda y a alimentos accesibles y adecuados. Por lo servicios, la empresa no descuenta nada. El área de viviendas es segura y dispone de servicios sanitarios básicos.

Se realizó un análisis de agua microbiológica de El Arandano y resultó no potable por presencia de Coliformes y bacterias aerobias totales (CEQUIMAP Informe técnico 2010147/01 del 29.10.2020). Se levantó una acción correctiva instantánea para limpiar el tanque y hacer un análisis de agua nuevamente. Igualmente se considera que el agua es potable se debe hacer según el CAA 1 análisis físico-químico anual y un microbiológico semestral.

#### PRINCIPIO 3: RELACIONES RESPONSABLES CON LAS COMUNIDADES

## Criterio 3.1: Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos.

#### Cumplimiento

Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos. En la entrevistas realizadas a las partes interesadas se verificó que los canales de comunicación son los adecuados

## Criterio 3.2: En áreas con usuarios tradicionales de la tierra se evitan o resuelven los usos de la tierra conflictivos

#### Cumplimiento

No hay áreas con usuarios tradicionales de la tierra. Por la tenencia del establecimiento los usos de la tierra son legales, sin conflictos

## Criterio 3.3: Existe un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las comunidades locales y usuarios tradicionales de la tierra.

Nota: Para la certificación grupal - el mecanismo de reclamaciones y quejas puede ser administrado por el gerente de grupo y los registros de reclamaciones y quejas se pueden gestionar a nivel de grupo.

#### Cumplimiento

Sigue vigente el CAL PRO GRSR sobre reclamos y quejas, según lo manifestado por la empresa no hubo quejas ni reclamaciones.

## Criterio 3.4: Se proporciona a la población local oportunidades justas de empleo y bienes y servicios, independiente de género y raza

#### Cumplimiento

El personal en su totalidad es de zonas cercanas a los establecimientos bajo certificación.

Por la Pandemia no se pudo hacer capacitaciones con la comunidad local, pero si hubo colaboraciones entre las cuales se destaca:

7/2/2020 Liga Solidaria

6/3/2020 Liga Solidaria

13/4/2020 Liga Solidaria

15/4/2020 Vecinos del pueblo (se recolectaron bolsones para aquellos pobladores

afectados por el COVID 19.

8/5/2020 Liga Solidaria

12/6/2020 Liga Solidaria

13/7/2020 Liga Solidaria

21/7/2020 Policía - Destacamento Piquillín

7/8/2020 Liga Solidaria

18/9/2020 Aacrea

1/10/2020 Centro educativo Los Troncos

#### PRINCIPIO 4: RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

## Criterio 4.1: Se evaluaron los impactos sociales y ambientales en la finca y fuera de ella y se tomaron las medidas adecuadas para disminuir y mitigar cualquier impacto negativo.

Nota: Para la certificación grupal de fincas pequeñas, los Indicadores 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4 y 4.1.5 pueden formar parte del SCI, y ser cumplimentados a nivel grupal.

### Cumplimiento

Se confeccionó un procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental y Social CAL-PRO-EIS revisión 00 de noviembre de 2020.

El propósito de este procedimiento es definir los criterios para la evaluación ambiental y social de los establecimientos de acuerdo a lo requerido por RTRS.

Se evalúan de acuerdo a los parámetros de probabilidad y severidad y se asigna la siguiente relación entre la Probabilidad / Severidad:

	SEVERIDAD		
PROBABILIDAD	В	М	Α
В	BB	BM	ВА
M	MB	MM	MA
А	AB	AM	AA

- BB, BM, BA: la probabilidad es baja como para producción un daño importante.

- MB, MM, MA: hay que tomar acciones correctivas para evitar la probabilidad de ocurrencia del evento.
- AB: hay que tomar acciones para evitar la probabilidad de ocurrencia, aunque el efecto de la severidad del daño es bajo.
- AM: Hay que tomar acciones y monitorearlas permanentemente
- AA: inadmisible

La evaluación se realizó el 25.11.2020 por un profesional. Se tomaron en cuenta: biodiversidad (fauna y flora), prevención de la contaminación, salud, quejas y reclamaciones, aplicaciones, almacenamientos inadecuados, erosión, agotamiento de agua, cumplimiento de legislación, viviendas y personal, entre otros.

Se realizó una evaluación para cada establecimiento (EL KIRI-EL CAMPITO que están contiguos y con las mismas posibles afectaciones y para EL ARANDANO).

Se verificaron las acciones propuestas, el control, indicadores relacionados, y los responsables de seguimiento.

Entre los aspectos más representativos son la protección de la biodiversidad y la aplicación de agroquímicos.

## Criterio 4.2: Se minimiza la contaminación; la producción de residuos se maneja en forma responsable.

Nota: La utilización y eliminación de productos químicos se trata en el Principio 5.

#### Cumplimiento

Se evidenció que no se quema en el predio. Por imágenes compartidas en la auditoría se verificó que existe un adecuado almacenamiento y eliminación de combustibles, baterías, neumáticos, lubricantes, residuos cloacales y otros.

## Criterio 4.3: Se hacen esfuerzos para reducir emisiones y aumentar el secuestro de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la finca.

Nota: Otras cuestiones, relacionadas con las emisiones de GEI, están cubiertas en otros principios, e incluyen: Uso de fertilizantes (Criterio 5.5), Cambio en el uso del suelo (Criterio 4.4).

#### Cumplimiento

Se registra el uso total de combustibles fósiles a lo largo del tiempo y se controla su volumen por hectárea y por unidad de producto. La información además se procesa luego para hacer indicadores de huella de carbono, que se empezaron a confeccionar en esta última campaña

### Fue evidenciado el seguimiento del contenido de Materia Orgánica en los predios.

## Criterio 4.4: La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable

## Cumplimiento

No ha habido expansión del cultivo de soja después de mayo de 2009 en tierras donde hubiera habido hábitat nativo, ya que no hay bosques nativos ni pastizales naturales o áreas de alto valor de conservación. Se verificó mapa satelital del campo de Diciembre de 2007, en las mismas condiciones que las imágenes actuales.

# Criterio 4.5: Se mantiene y salvaguarda la biodiversidad en la finca mediante la preservación de la vegetación nativa

#### Cumplimiento

El mapa muestra el detalle completo del campo y no hay vegetación nativa, a excepción del campo lindero del KIri y El Campito,

Por imágenes compartidas se verificó en cartel de ingreso a ARANDANO, la prohibición de cazar. Se describe en el documento Caracterización del SGC la fauna característica de la zona, nombrando las especies raras y en extinción de la zona.

#### PRINCIPIO 5: PRÁCTICAS AGRÍCOLAS ADECUADAS

#### Criterio 5.1: Se mantiene o mejora la calidad y disponibilidad de agua superficial y subterránea.

#### Cumplimiento

Se implementan buenas prácticas agrícolas para minimizar los impactos difusos o puntuales en la calidad de agua, ya que se respetan distancias de aplicación, vaciado de pulverizadora, etc. Análisis realizado por URMA PAMPA Protocolo 19911 de fecha 26.10.2020 sobre napa de EL Campito y el Kiri. Se monitoreo pH, temperatura, turbidez, conductividad entre otros parámetros,

Según la Organización y los análisis verificados no hubo pruebas de contaminación de aguas.

No se utiliza riego.

## Criterio 5.2: La ubicación de todos los cursos de agua ha sido identificada y cartografiada, incluyendo el estado de la vegetación riparia.

#### Cumplimiento

Según la Organización y los análisis verificados no hubo pruebas de contaminación de aquas.

## Criterio 5.3: La calidad del suelo se mantiene o mejora y se evita la erosión mediante buenas prácticas de manejo.

Nota: Para la certificación grupal de pequeños productores – El monitoreo de la fertilidad del suelo y de la calidad del suelo debería ser parte del sistema de control interno y puede ser realizado mediante muestreos dentro del grupo.

#### Cumplimiento

Se verificaron análisis de suelo: carbono orgánico, fósforo, entre otros. Siguen activas las técnicas de conservación, entre otras, siembra directa, rotación de cultivos, fertilización balanceada y por ambientes, manejo de caminería, y de cobertura. Se demuestra el conocimiento de técnicas para el control de la erosión del suelo y que dichas técnicas se implementan adecuadamente. Fue verificado por imágenes compartidas en la auditoría. Se mantiene la rotación básica con maíz/soja.

Criterio 5.4: Los impactos negativos ambientales y en la salud de los productos fitosanitarios se reducen mediante la implementación de técnicas sistemáticas y reconocidas de Manejo Integrado de Cultivos (MIC). Nota: Ver Anexo 6 para más información sobre MIC.

Tener en cuenta la escala y el contexto, especialmente para pequeñas fincas. Esto se relaciona con el nivel de MIC esperado y los registros mantenidos.

### Cumplimiento

CÓDIGO: PROD-PRO-MOC Monitoreo de plagas. Se verificaron las aplicaciones en el Arandano: REGISTRO DE LABORES Y MEDICION DE INDICADORES PROD-REG-LAB. Soja de primera de fecha 22.10.2019 con barbecho químico. Herbicidas. Se verificó el cuaderno de campo con el monitoreo previo a la aplicación del 21.10.2019.

Aplicación 05.12.2019 insecticidas y herbicidas. Por entrevista realizada al ingeniero asesor, estaba al tanto que en la próxima campaña estaba prohibido el uso de este producto químico. Monitoreo previo de fecha 01.12.2019 verificado.

Hay una comparación de uso de bandas de agroquímicos entre campañas

Criterio 5.5: Toda aplicación de agroquímicos4 está documentada y toda manipulación, almacenamiento, recolección y descarte de residuos químicos y envases vacíos son controlados para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas.

### Cumplimiento

Toda aplicación de agroquímicos está documentada y toda manipulación, almacenamiento, recolección y descarte de residuos químicos y envases vacíos son controlados para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas. Fueron verificados ordenes de labor y recetas. También se verificó la disposición final de los envases de agroquímicos

#### Criterio 5.6: Uso responsable de agroquímicos

Cumplimiento	Está bien identificadas las listas de convenciones de Estocolmo y Rotterdam, y se verifico los registros auditados el no uso de esos productos. Se usó Paraquat en 2019. Se verificó la previsión del no uso del mismo para la campaña 2020/21 .		
	Criterio 5. 7: Se documenta, monitorea y controla el uso de agentes de control biológico de acuerdo con las leyes nacionales y protocolos científicos aceptados internacionalmente		
Cumplimiento	En soja no se usa agentes de control biológico.		
	Criterio 5.8: Se planifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar la propagación de especies invasoras introducidas y nuevas plagas.		
Cumplimiento	Se planifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar la propagación de especies invasoras introducidas y nuevas plagas mediante www.rem.org.ar		
Criterio 5.9: Se im	plementan medidas apropiadas para prevenir la deriva de agroquímicos a áreas vecinas.		
Cumplimiento	Está incluido en el Procedimiento de Pulverizaciones (PRO-PRO-PUL) toma en cuenta avisos de aplicación, e incluye las condiciones climáticas para evitar derivas.		
Criterio 5.10: Se in diferentes.	Criterio 5.10: Se implementan medidas apropiadas para permitir la coexistencia de sistemas de producción diferentes.		
Cumplimiento	Por entrevistas a partes interesadas se verificó que no hay ni hubo interferencia de sistemas productivos con áreas vecinas.		
	Criterio 5.11: Se controla el origen de las semillas para mejorar la producción y prevenir la introducción de nuevas enfermedades		
Cumplimiento	Las semillas relevadas en la muestra cumplen con los requisitos legales de calidad.		

Fecha de próxima visita: octubre de 2021

#### 6. DECISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

SGS Argentina SA considera que el proceso de Producción **AGRÍCOLA PIQUILLÍN S.R.L** de los predios Arandano en la localidad de Piquillín y El Kiri y El Campito, ubicados en la Localidad de Capilla de los Remedios, Provincia de Córdoba, puede ser certificado como (tildar lo que corresponda):

El sistema de Producción ha sido implementado tal como fue descrito, es capaz de asegurar que todos los requisitos del estándar correspondiente han sido cumplidos en la totalidad del área bajo el alcance de la evaluación;

El cliente ha demostrado, sujeto a las acciones correctivas específicas, que el sistema de Producción descrito está siendo implementado de modo coherente a lo largo del área de cultivo incluida en el alcance del certificado

Las Solicitudes de acciones correctivas *menores* no impiden la certificación pero es necesario que **AGRÍCOLA PIQUILLÍN S.R.L** presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 60 días posteriores a la culminación de la auditoria. Estas serán verificados por SGS durante la primera visita de vigilancia. Si se han tomado las medidas satisfactorias, las SAC serán "levantadas"; de lo contrario, las SAC menores se declararán SAC mayores.

Las Solicitudes de acciones correctivas *mayores* detienen la decisión de certificación, y es necesario que **AGRÍCOLA PIQUILLÍN S.R.L** presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 7 días posteriores a la culminación de la auditoria, contando con un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar una visita al sitio para el cierre. En el caso de que el/los Planes de Acción sean aprobados por SGS, se solicitara la evidencia correspondiente y se evaluará dependiendo el caso, la necesidad de aplicar alguna de las dos opciones siguientes:

Se coordinara una visita al sitio para verificar el cierre de la No Conformidad, luego de esto se generara un Informe de cierre que se dejara en sitio para su registro y referencia.

Se evaluara la evidencia en las oficinas de SGS y se dará cierre a la/s No Conformidad/es, generando un Informe de cierre que les será enviado.

Se ha realizado el Follow up de las no conformidades mayores abiertas en este seguimiento el 01.12.2020 y fueron cerradas 2 NO CONFORMIDADES MAYORES

Se detectaron 8 NO CONFORMIDADES MENORES a cerrar en el próximo seguimiento

En caso de no poder cerrar las No Conformidades mayores en tiempo y forma, se procederá a la cancelación del certificado, pudiendo realizarse una auditoria Inicial nuevamente.

**FIN DEL RESUMEN PUBLICO**